

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIPOL S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En las oficinas ubicadas en las calles Manuela Garaycoa E7-348 y Av. Interoceánica, Parque Industrial Dexicorp, sector El Arenal, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy 23 de marzo del año 2017, a las 14H00, se encuentran presentes las siguientes personas, accionistas de la compañía INMOBILIARIA RIPOL S.A.-EN LIQUIDACIÓN.

- 1) Sr. Giovanni Angioletti Dell Oro, accionista titular de 19.999 acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente a USD\$799,96 que equivale al 99,995% del capital social de la Compañía.
- 2) Dr. César Vicente Molina Novillo, accionista titular de 1 acción ordinaria de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América correspondiente a USD\$1 que equivale al 0,005% del capital social de la compañía.

Estando reunido el 100% del capital suscrito correspondiente a **USD\$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

De conformidad con lo determinado en el Art. 395 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Lcdo. Freddy Rodrigo Adriano Sánchez, en su calidad de Liquidador de la Empresa. Actúa como Secretario Ad-hoc, el Dr. César Vicente Molina Novillo.

El Presidente, dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del Día para esta Junta. El Secretario Ad-hoc constata el quórum, dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Liquidador de la Empresa por el año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2016.
4. Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2016.
5. Elección de Comisario de la compañía para el Ejercicio 2017.



La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el Orden del Día propuesto.

El Presidente dispone se trate el primer punto del Orden del Día:

**PUNTO UNO.- Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario del año 2016.**

El Presidente de la Junta pone a disposición de los accionistas, el informe presentado por el Comisario Principal - Ing. Iván Raúl Maldonado Cabezas, designado para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente presenta la moción a la Junta General, que apruebe el informe de Comisario y solicita el pronunciamiento de la Junta.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación:

En primer lugar se toma la votación del Dr. Giovanni Angioletti Dell'Oro, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 20.000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente solicita se trate el segundo punto del Orden del Día:

**PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Liquidador de la Empresa por el año 2016.**

El Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas, el informe del Liquidador de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en el

cual se menciona que se ha dado cumplimiento a lo decidido el año anterior, respecto al proceso de liquidación de la empresa.

En virtud de lo expuesto, el Presidente presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe presentado por el Liquidador de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y solicita el pronunciamiento de la Junta.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación a los accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

En primer lugar se toma la votación del Dr. Giovanni Angioletti Dell'Oro, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 20.000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe del Liquidador de la compañía presentado por el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente solicita se trate el tercer punto del Orden del Día:

**PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2016.**

El Liquidador de la empresa pone a consideración de la Junta General de Accionistas los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y solicita la revisión respectiva por parte de los accionistas.

Luego de ser revisados los balances por la Junta General, el Liquidador presenta la moción a la Junta General de Accionistas, que apruebe los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y solicita el pronunciamiento de la Junta.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.



En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación a los accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

En primer lugar se toma la votación del Dr. Giovanni Angioletti Dell'Oro, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 20.000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente solicita se trate el cuarto punto del Orden del Día:

**PUNTO CUATRO.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2016.**

El Liquidador de la compañía informa a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2016, la empresa arrojó una pérdida del ejercicio de US\$6.182,28 resultado que se da como consecuencia del proceso de liquidación de la empresa y presenta la moción a la Junta para tome conocimiento de este particular y que se continúe con el proceso de liquidación.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación del Dr. Giovanni Angioletti Dell'Oro, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 20.000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba la moción planteada por el Presidente de la Junta.

El Presidente solicita se trate el quinto punto del Orden del Día:

**PUNTO CINCO.- Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio 2017.**

El Presidente informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2017.

El Presidente presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario Principal de la compañía INMOBILIARIA RIPOL S.A., en Liquidación, al Ing. Iván Raúl Maldonado Cabezas por el periodo de un año.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación.

En primer lugar se toma la votación del Dr. Giovanni Angioletti Dell'Oro, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo, quien da su voto favorable a la moción planteada.

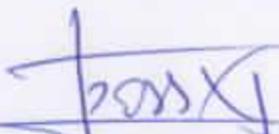
Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 20.000 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de



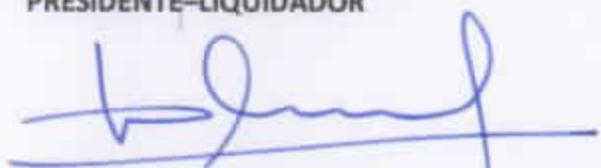
Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, por lo que se designa al Ing. Iván Raúl Maldonado Cabezas, como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día, El Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 15H00.

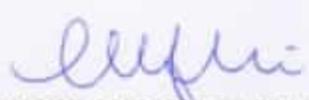
Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente-Liquidador de la empresa y Secretario Ad-hoc que certifica.



**LCDO. FREDDY RODRIGO ADRIANO SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE-LIQUIDADOR**



**DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO**  
**ACCIONISTA**



**SR. GIOVANNI ANGIOLETTI DELL'ORO**  
**ACCIONISTA**



**DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO**  
**SECRETARIO AD-HOC**